

Dec. No. 250, que designa varios funcionarios en distintos Departamentos de la Administración Pública.

G. O. No. 9597, del 1ro. de octubre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 250

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Dr. Ernesto Rosario de la Rosa queda designado Procurador General de la Corte de Apelación de La Vega, en sustitución del Dr. José Enrique Mejía, renunciante.

Art. 2.— El Sr. Félix Cristino González Espiritusanto, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de San Rafael del Yuma, Provincia Altagracia, en sustitución del Sr. Esteban Mejía.

Art. 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 251, que encarga al Dr. Diego Hurtado Brugal, de la Secretaría de Salud Pública y Asistencia Social.

G. O. No. 9597, del 1ro. de octubre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 251

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, Dr. Diego Hurtado Brugal, queda encargado de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, mientras dure la ausencia del Dr. Amiro Pérez Mera, titular de dicha Cartera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 252, que constituye la Delegación que representará a la Rep. Dominicana en la XXI Conferencia Sanitaria Panamericana y en la XXXIV Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud.

G. O. No. 9597, del 1ro. de octubre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 252

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— La delegación que representará a la República Dominicana en la XXI Conferencia Sanitaria Panamericana y en la XXXIV Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud, a celebrarse en Washington, Estados